

FICHA METODOLÓGICA DE REGISTROS ADMINISTRATIVOS CON POTENCIAL ESTADÍSTICO	
Nombre del registro administrativo con potencial estadístico	Registro de control de obligaciones contempladas en las autorizaciones de uso y/o aprovechamiento del agua
Institución responsable	Agencia de Regulación y Control del Agua - ARCA
Objetivo del registro administrativo con potencial estadístico	Realizar el control al cumplimiento de las obligaciones contempladas en la o las resoluciones administrativas de autorización de uso y/o aprovechamiento del agua, conforme a las competencias establecidas en la Ley Orgánica de Recursos Hídricos Usos y Aprovechamiento (LORHUyA).
Unidad de observación	Informes Técnicos u oficios de control al cumplimiento de las obligaciones contempladas en las autorizaciones de uso y/o aprovechamiento del agua detalladas en la Regulación Nacional DIR-ARCA-RG-004-2016
Nivel de desagregación territorial	a. Nacional b. Provincial c. Cantonal d. Parroquial
Sector o tema	3.1 Ambiente
Principales variables	a. Dirección zonal b. Provincia c. Cantón d. Parroquia e. Año f. Fecha de resolución g. Usuario autorizado h. Tipo de resolución i. Años plazo de la resolución j. Tipo de Fuente k. Uso y aprovechamiento autorizado l. Coordenadas WGS84 m. Fecha de la última renovación n. Caudal autorizado por uso/aprovechamiento o. Uso y aprovechamiento autorizado p. Uso y/o aprovechamiento observado q. Número de fuentes r. Número de Proceso s. Aparato o sistema de medición en operación para el caudal autorizado t. Acciones de conservación de la fuente u. Haber realizado el pago de las autorizaciones que tenga el usuario.
Periodicidad de captación de información	Mensual
Disponibilidad de la información	Información recopilada 2016 – 2022 (Banco Nacional de Autorizaciones (BNA), Registro Único de Autorizaciones de Agua (RUAA))



<p>Marco jurídico y demanda de información estadística oficial, que amparan el registro administrativo con potencial estadístico</p>	<p>a. Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025</p> <p>Objetivo 11: <i>Conservar, restaurar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales.</i></p> <p>Objetivo 13: Promover la gestión integral de los recursos hídricos.</p> <p>b. Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible</p> <p>Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.</p> <p>c. Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua</p> <p>Art. 23. Literal i) Controlar el cumplimiento de las obligaciones contempladas en las autorizaciones de uso y aprovechamiento del agua.</p> <p>Art. 23. Literal j) Controlar y sancionar el incumplimiento de las regulaciones nacionales, de acuerdo con procesos técnicos diseñados para el efecto e informar a las autoridades competentes del incumplimiento de la normativa.</p>
<p>Fecha de inserción del registro administrativo con potencial estadístico al Programa Nacional de Estadística</p>	<p>20 de diciembre de 2021</p>